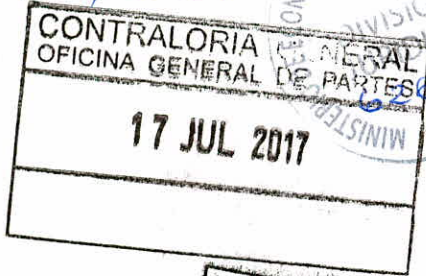


MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación CNP



day. extracto  
7 ante.



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE PESCA EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DEL SECTOR EMPRESARIAL MACRO ZONAS I, XV Y II, V A IX E ISLAS OCEÁNICAS Y XIV A XII REGIONES.



D.S. Nº 67

SANTIAGO, 08 MAYO 2017

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; los D.S. Nº 85, y Nº 217, ambos de 2003, Nº 147 de 2004, Nº 82 y Nº 180 ambos de 2013, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones Exentas Nº 3260 y Nº 3865, ambas de 2016, Nº 904 y Nº 905, ambas de 2017 y el informe de cómputos de fecha 17 de marzo de 2017 elaborado por la Comisión Asesora del Subsecretario de Pesca, en proceso de elección de los miembros titulares y suplentes en el Consejo Nacional de Pesca respecto de los cargos en representación de las organizaciones Gremiales del sector Empresarial de las macrozonas I, XV y II Regiones; V a IX Regiones e Islas Oceanicas, y XIV a XII Regiones.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 146 de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone que el Presidente de la República deberá oficializar la nominación definitiva de los miembros titulares y suplentes del Consejo Nacional de Pesca.

Que con fecha 05 de mayo de 2017, termina el periodo de los consejeros del Consejo Nacional de Pesca en representación de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector empresarial, según lo dispuesto en los DS. Nº 82 y 180 ambos del 2013, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

Que mediante Resolución Exenta Nº 3260 de 2016, se dio inicio al proceso de elección de los miembros titulares y suplentes en el Consejo Nacional de Pesca, para los cargos previstos en representación de dicho sector.

Que, de acuerdo a Informe de cómputos, entregado el 17 de marzo de 2017, se presentaron postulaciones válidamente calificadas para los cargos previstos para las macrozonas I, XV y II Regiones; V a IX Regiones e Islas Oceánicas, y XIV a XII Regiones.



**DECRETO:**

Artículo 1º.-Oficialízase como integrantes del Consejo Nacional de Pesca, en representación de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector empresarial, a las siguientes personas, en las calidades que se indican:

**I. En representación de la macrozona I, XV y II Regiones:**

Titular : Arturo Hernán Natho Gamboa. R.U.T. Nº 7.564.870-7

Suplente : Miguel Ángel Escobar Silva. R.U.T. Nº 8.052.982-1

**II. En representación de la macrozona V, VI, VII, VIII y IX Regiones e Islas Oceánicas:**

Titular : Andrés Daroch Coello. R.U.T. Nº 8.335.952-8

Suplente : Patricia Macarena Cepeda Godoy. R.U.T. Nº 13.106.948-0

**III. En representación de la macrozona XIV, X, XI y XII Regiones:**

Titular : Carlos Luis Vial Izquierdo. R.U.T. Nº 6.243.336-1

Suplente : Enrique Miguel Gutiérrez Fernández. R.U.T. Nº 12.158.678-9

Artículo 2º.- Los miembros del Consejo, representantes del sector empresarial antes señalados, durarán cuatro años en sus cargos a partir del vencimiento de los cargos de los actuales consejeros, esto es, desde el 5 de mayo de 2017.

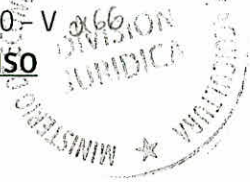
**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

**MICHELLE BACHELET JERIA**

Presidenta de la República



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA  
CASILLA 100 - V  
VALPARAISO



**OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE PESCA EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DEL SECTOR EMPRESARIAL EN LAS MACROZONAS XV A II, V A IX E ISLAS OCEANICAS Y XIV A XII REGIONES.**

(EXTRACTO)

67 08 MAYO 2017

Por Decreto Supremo N°

de este Ministerio, oficializase como integrantes del Consejo Nacional de Pesca, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial legalmente constituidas de la macrozonas I, XV y II Regiones, a Arturo Hernán Natho Gamboa, como titular y a Miguel Ángel Escobar Silva, como suplente; macrozona V a IX Regiones e Islas Oceánicas, a Andrés Daroch Coello, como titular y a Patricia Macarena Cepeda Godoy, como suplente; macrozona XIV a XII Regiones a Carlos Luis Vial Izquierdo, como titular y a Enrique Miguel Gutiérrez Fernández, como suplente.

Los miembros el Consejo, representantes del sector empresarial, antes señalados, durarán cuatro años en sus cargos a partir del vencimiento de los cargos de los actuales consejeros, esto es, desde el 5 de mayo de 2017.



**PABLO BERAZALUCE MATURANA**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura